

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
LUNES 13 DE JULIO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 15h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke, concejal Pedro Freire López y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Vladimir Andocilla, Director de Comercio Autónomo; Dr. Carlos González, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Pinto, Lic. Sebastián Salazar y Sr. Francisco Herrera, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

De igual manera, se registra la presencia de: señor Mecías Pacífico Cepeda Ramos, representante del Supermercado Metropolitano del Norte; y, los comerciantes afectados en los diferentes eventos organizados por la presencia del Papa Francisco.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comisión general para recibir al señor Mecías Pacífico Cepeda Ramos, local 129 del Supermercado Metropolitano del Norte; y, conocimiento del informe emitido por la Procuraduría Metropolitana, respecto al expediente No. 01348-2015.**

Concejala Soledad Benítez: En virtud de que por cuarta ocasión el Ing. Marco Murillo, Supervisor de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, no asiste a las sesiones que esta comisión convoca con la debida anticipación, solicita al doctor Carlos González, funcionario de dicha Agencia, y al Sr. Vladimir Andocilla, Director de Comercio Autónomo, funcionarios delegados mediante oficio No. 00880 CG-ACDC-178-2015 de 13 de julio de 2015, comuniquen al Ing. Murillo que en caso no asistir a la próxima sesión se suspenderá la comisión.

Sr. Mecías Pacífico Cepeda: Señala que el motivo de su presencia en la comisión es para dar a conocer que hace aproximadamente dos meses y medio, su puesto de trabajo se encuentra suspendido, sin haber sido notificado el motivo de la suspensión.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que el señor Mecías Cepeda es una persona de la tercera edad a quien se le debería brindar una atención prioritaria, sin embargo, eso no se cumple y, peor aún, se está vulnerando algunos de sus derechos porque no

se ha seguido un debido proceso para la suspensión de su local comercial, considerando además que esa resolución no fue suscrita por el titular de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, sino por la Lic. Inés Días, Directora de Mercados, Ferias y Plataformas.

Además, indica que existe una gran inquietud respecto a la titularidad de dominio de estos locales comerciales, que aún no está definida; por lo tanto, si aún no es de propiedad municipal, consulta por qué la Agencia Distrital de Comercio toma decisiones sobre estos inmuebles.

También indica que el señor Mecías Cepeda ha presentado en la Procuraduría Metropolitana, hace algún tiempo, un recurso de apelación ante la suspensión de su local comercial, pero hasta la fecha no se ha dado respuesta.

Dr. Jaime Torres, delegado de la Procuraduría Metropolitana: Señala que en días anteriores, la Procuraduría Metropolitana ha solicitado a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita copias del expediente, con el fin de analizar y emitir su pronunciamiento.

Sale de la sala de sesiones el señor Mecías Pacífico Cepeda.

Dr. Carlos González, funcionario de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio: Señala que existe una delegación por parte del Supervisor de la Agencia para que la Directora de Mercados, Ferias y Plataformas pueda emitir algunas resoluciones inherentes a las funciones a ella designadas.

Por otra parte, indica que el señor Cepeda fue suspendido por haber incurrido en faltas administrativas que llevaron a una terminación del contrato de arrendamiento.

RESOLUCIONES:

La comisión luego de recibir en comisión general al señor Mecías Pacífico Cepeda Ramos, quien manifestó su preocupación por el cierre de local No. 129, ubicado en el Supermercado Metropolitano del Norte, donde realizaba su actividad laboral como comerciante; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **resuelve:**

1. Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que en el plazo de 24 horas, remita para conocimiento y análisis de esta comisión su informe respecto a la apelación presentada por el cierre del local No. 129, ubicado en el Supermercado Metropolitano del Norte, incluyendo la resolución que tome dicha dependencia sobre la apelación que se encuentra registrada en la Procuraduría con el expediente No. 01348-2015, considerando que ha pasado un tiempo prudencial para que se haya emitido un pronunciamiento.



2. Solicitar a la Auditoría Metropolitana, emita su informe sobre lo actuado en este caso por parte de la Lic. Inés Díaz, Directora de Mercado, Ferias y Plataformas, funcionaria que habría dispuesto el cierre del local en referencia.

2. **Comisión general para recibir a los comerciantes afectados en los diferentes eventos organizados por la presencia del Papa Francisco.**

Sr. Christian Mena, comerciante independiente: Indica que el motivo de su presencia es para dar a conocer su malestar y preocupación por las pérdidas ocasionadas a un gran número de comerciantes por la mala organización evidenciada en la visita del papa Francisco, por los siguientes motivos que considera que fallaron y generaron problemas:

- Falta de personal calificado.
- Falta de señalización.
- Falta de puntos de hidratación y baterías sanitarias.
- Ausencia de personal para la atención de grupos vulnerables.
- Falta de respuesta y coordinación por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Ante estas circunstancias, solicita que se tomen los correctivos y acciones inmediatas para el resarcimiento de toda la pérdida económica que tuvieron por las consideraciones expuestas.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Consulta a los señores comerciantes si fueron manipulados por algún miembro de esta comisión para estar en la marcha de protesta en contra del señor Alcalde.

Sr. Christian Mena, comerciante independiente: Señala que no han sido manipulados por nadie y que su marcha fue en contra de la mala organización demostrada, lo cual les perjudicó significativamente en su economía.

Concejal Pedro Freire López: Señala que se debe asumir responsabilidades cuando algo se hace mal, no se les puede indemnizar a los comerciantes ni dejar de cobrar regalías, pero si se puede apoyar una propuesta de fuente de trabajo para compensar en algo la pérdida económica que sufrieron.

Sr. Geovanny Tabango, comerciante independiente: Expresa su total desacuerdo en la forma como fueron tratados los comerciantes por los organizadores, puesto que se vulneraron derechos de las personas con discapacidad, obligándoles a pernoctar en la calle para no perder el puesto de trabajo que les fue asignado.

Además, indica que no reclaman dinero, sino una fuente de trabajo para poder recuperar la inversión perdida.

RESOLUCIÓN:

La comisión luego de recibir en comisión general a los comerciantes afectados en los diferentes eventos organizados por la visita del Papa Francisco a la ciudad de Quito, **resuelve:** solicitar al señor Alcalde se sirva incluir en el orden del día de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, prevista para el jueves 16 de julio de 2015, el conocimiento de las siguientes resoluciones adoptadas por esta comisión:

1. Expresar su solidaridad con los comerciantes que perdieron su inversión, producto de una evidente mala organización.
2. Expresar su rechazo por las acusaciones vertidas en contra de los miembros de esta comisión, por supuestas manipulaciones mal intencionadas a los comerciantes para que protesten contra su autoridad.
3. Solicitar se garantice que no se tomarán represalias por parte de algunos funcionarios municipales, en contra de los comerciantes que manifiestan su inconformidad por determinadas acciones administrativas que les perjudican.
4. Solicitar se de igualdad de oportunidades y se garantice el derecho al trabajo a todas y todos los comerciantes autónomos que han desarrollado su actividad económica estos días por la visita del Papa, incluyendo a las personas con capacidades especiales y de la tercera edad.
5. Respaldo los requerimientos que plantean los comerciantes afectados con el fin de poder recuperar la inversión realizada, esto es:
 - a. Organización y realización a cargo del Municipio de Quito, de ferias artísticas – culturales dónde puedan comercializar sus productos, para lo cual requieren que se gestione ante la Corporación Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO, o la instancia que corresponda, un crédito que les permita efectuar una nueva inversión.
 - b. Regularización de las personas que fueron afectadas por este hecho para que sean quienes formen parte del comercio autónomo regularizado de Quito.
 - c. Se tomen los correctivos necesarios para evitar futuras afectaciones a comerciantes en el Distrito Metropolitano de Quito.

Siendo las 17:00, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito